



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

CAEV

Comisión del Agua del
Estado de Veracruz

Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01-10/0998/2017
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-124C80802-009-17
Xalapa, Ver., 22 de junio de 2017



COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.
BENITO FENTANES No. 3-1
COL. AGUACATAL
C.P. 91130
XALAPA, VER.

AT'N: C. ARTURO EMILIANO PENSADO RUÍZ
REPRESENTANTE LEGAL

ACUDE



En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-124C80802-009-17**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA OFICINAS CENTRALES Y DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato **No. LS-124C80802-009-17**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA OFICINAS CENTRALES Y DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, para las 117 (ciento diecisiete) partidas cotizadas, por un importe corregido de **\$2,543,525.20 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Veinticinco Pesos 20/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.



Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **día 26 de junio de 2017**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL



LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ



Con copia para:
DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI.- Contralor General.- Presente.
LIC. MONICA ELIZABETH VILLA CORRALES.- Subdirectora Administrativa de la CAEV.- Presente.
LIC. RICARDO RIVAS VASQUEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Presente.
C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Presente.
C.P. JOSE MARTIN CORRO ANDRADE.- Jefe del Departamento de Finanzas de la CAEV.- Presente.
LAE. PIEDAD G. PLATAS CASTELLANOS.- Jefa del Departamento de Administración de la CAEV.- Presente.
ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA.- Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos de la CAEV.- Presente.
MTR. RAMON ELIZONDO CASTRO.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Presente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170 Xalapa VZ
Tel: 01 228 814 9889
Caev.gob.mx



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz

Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01-10/0999 /2017
Hoja 1/1

Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-124C80802-009-17
Xalapa, Ver., 22 de junio de 2017.



**COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA
ALBALO, S.A. DE C.V.**
CENTROAMERICA No. 99
COL. FRANCISCO I. MADERO
C.P. 91070
XALAPA, VER.

Acuse

**AT'N: C. IVAN LOPEZ ALBA
REPRESENTANTE LEGAL**

En relación a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-124C80802-009-17 relativo a la "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA OFICINAS CENTRALES Y DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrara los motivos por los cuales su propuesta se **desestima** en las 116 (Ciento Dieciséis) partidas cotizadas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL**

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ



Con copia para:
DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI.- Contralor General.- **Presente.**
LIC. MONICA ELIZABETH VILLA CORRALES.- Subdirectora Administrativa de la CAEV.- **Presente.**
LIC. RICARDO RIVAS VASQUEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- **Presente.**
C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**
C.P. JOSE MARTIN CORRO ANDRADE.- Jefe del Departamento de Finanzas de la CAEV.- **Presente.**
LAE. PIEDAD G. PLATAS CASTELLANOS.- Jefa del Departamento de Administración de la CAEV.- **Presente.**
ARO. JUAN GERARDO ROJAS VELA.- Jefe del departamento de Licitaciones y costos de la CAEV.- **Presente.**
INTRO. RAMON ELIZONDO CASTRO.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- **Presente.**





Dirección General
Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01-10/1000 /2017 Hoja 1/1
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-124C80802-009-17
Xalapa, Ver., 22 de junio de 2017.

C. JOSE ROBERTO HERNANDEZ BONILLA
2 DE ABRIL No. 88
COL. 2 DE ABRIL
C.P. 91500
COATEPEC, VER.

Acuse



En relación a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-124C80802-009-17 relativo a la "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA OFICINAS CENTRALES Y DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrara los motivos por los cuales su propuesta se **desestima** en las 117 (Ciento Diecisiete) partidas cotizadas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.**



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL



LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ



Con copia para:
DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI.- Contralor General.- **Presente.**
LIC. MONICA ELIZABETH VILLA CORRALES.- Subdirectora Administrativa de la CAEV.- **Presente.**
LIC. RICARDO RIVAS VASQUEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- **Presente.**
C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**
C.P. JOSE MARTIN CORRO ANDRADE.- Jefe del Departamento de Finanzas de la CAEV.- **Presente.**
CAE. PIEDAD G. PLATAS CASTELLANOS.- Jefa del Departamento de Administración de la CAEV.- **Presente.**
ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA.- Jefe del departamento de Licitaciones y costos de la CAEV.- **Presente.**
MTRO. RAMON ELIZONDO CASTRO.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- **Presente.**
L'VMPE/L'RRV/A'JGRV/ L'MASD/vhcz

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
6 El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
Tel. 01 228 814 9889
caev.gob.mx